

37.291

VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO - ECUADOR

892

Puyo, Junio 25 del 2005.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS-AMBATO
Ambato.

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo, la presente tiene la finalidad de solicitar muy comedidamente se registre a un nuevo accionista dentro de la Compañía de Transporte " VERATRANSERVI CIA. LTDA." De acuerdo a los documentos que adjunto.

Por la gentil atención que sabrá dar a mi pedido me quedo en serle agradecido .

Dra. Tanya Paredes
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Atentamente.

Flavio Sánchez
Espinoza Sánchez Flavio
PRESIDENTE EJECUTIVO

Sandy
25 JUN 2005
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes



Reyón
al margen
E. M. de Couso



AD L 292

NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA VERACRUZ
TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA. LTDA.

Otorgado por CARLOS LEONERDO MEJIA RUBIO Y
LIGIA SENAI PAZMINO GAVILANES

A favor de MARCIA SILET PAZMINO GAVILANES

Cuantía \$. USD. 27,00

Copia TERCERA

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI"
CIA. LTDA**

**OTORGADO POR : CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO y
LIGIA SENaida PAZMIÑO GAVILANES**

A FAVOR DE : MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES

CUANTÍA : USD. 27,00



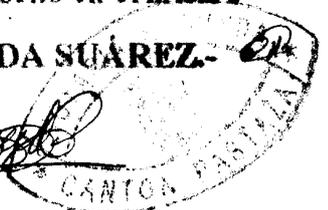
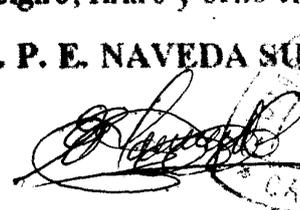
En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **veintidós de noviembre del año dos mil cinco**, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N):** Los señores cónyuges: **CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO y LIGIA SENaida PAZMIÑO GAVILANES**, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte comparece la señora: **MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES**, de estado civil divorciada, en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado(s) en esta ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos(as) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA. LTDA**, contenida en las siguiente cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte como los **CEDENTES** los señores **CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO y LIGIA SENaida PAZMIÑO GAVILANES**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIA MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES**. Los

comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza, los primeros comparecientes casados entres si, la segunda comparecientes divorciada, legalmente capaces para celebrar cualquier tipo de contrato, partes que de forma libre y voluntaria se convienen y se comprometen. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- De la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA. LTDA. autorizada por la superintendencia de Compañías mediante resolución No. nueve siete punto cinco punto uno punto uno ocho cero, celebrada en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Abg. Andrés Chacha Gualoto Notario Primero del cantón Pastaza, encargado de la Notaria Segunda del mismo cantón, inscrito en el Registro correspondientes el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se determinada que el Sr. Fausto Elías Morales es socio de la antes mencionada Cooperativa. B.- La junta general extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA. LTDA. celebrada el doce de noviembre del año dos mil cinco, con el voto unánime del capital social pagado autorizó al socio CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO, para que transfiera las veintisiete particiones de un dólar, cada una que posee en la Compañía a favor de la señora MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES, con todos los derechos inherentes a la misma y sin reservarse nada para si. **TERCERA: OBJETO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos los CEDENTES señores CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO y LIGIA SENAI DA PAZMIÑO GAVILANES, ceden en venta real y efectiva las veintisiete particiones de un dólar cada una que posee en la COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI" CIA LTDA. a favor de la señora MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES con todos los dere-----

-----chos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compra venta de particiones objeto de este contrato es el de **VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS**, suma que los **CEDENTES** declaran tener recibido de parte de la **CESIONARIA** en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de particiones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro correspondiente referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfiera las veintisiete particiones de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor de la **CESIONARIA** en este contrato, acta de la cesión de junta general de socios, celebrada el cuatro de junio del dos mil cinco, documentos personales de los comparecientes. **OCTAVA:- RESCISIÓN:-** Siendo que para la transferencia de las acciones se ha realizado un testimonio de escritura el veintiocho de julio del año dos mil cinco que ha terminado siendo invalidada porque no fue convocada con el carácter de extraordinaria únicamente con el fin de tratar el punto de la transferencia, e inscrito en el Registro de la Propiedad que hace las veces del Registro Mercantil, el diez de octubre del año dos mil cinco de forma libre y voluntaria los comparecientes Rescinden el acta notarial realizada el veintiocho de julio del año dos mil cinco para que se protocolice y de igual forma se margine la cancelación del diez de octubre del año dos mil cinco y únicamente valga la que a futuro se inscriba. Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **Hasta aquí la minuta que la firma el**



Dr. Santiago Velín Merino, con matrícula Profesional número ocho siete cuatro del Colegio de Abogados del Azuay, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Forman parte esencial del presente instrumento las cartas de pago de impuestos de alcabalas y adicionales. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Art. veintinueve de la Ley Notarial Vigente se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN: f) CARLOS LEONARDO MEJIA RUBIO; C.C. Nro. 060159814-7; C.V. Nro. 173-0003; f) LIGIA SENaida PAZMIÑO GAVILANES; C.C. Nro. 160011842-4; C.V. Nro. 245-0004; f) MARCIA SILET PAZMIÑO GAVILANES; C.C. Nro. 160012067-7; C.V. Nro. 190-0001; f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA. - Hay firma y sello. Se otorgó ante mí. En fe de ello confiero esta ^{TERCERA} COPIA, que signo, firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración. - LA NOTARIA: DRA. P. E. NAVEDA SUÁREZ. -



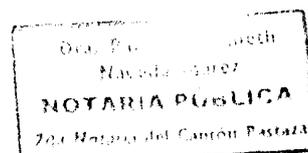
Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez
NOTARIA PÚBLICA
2da. Manzanera, Cantón Pastaza

CER-

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO "VERATRANSERVI", celebrada el veintidós de noviembre del año dos mil cinco, en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO "VERATRANSERVI", celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Segunda del cantón Pastaza, Puyo, seis de octubre del año dos mil cinco; DOY FE; @



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

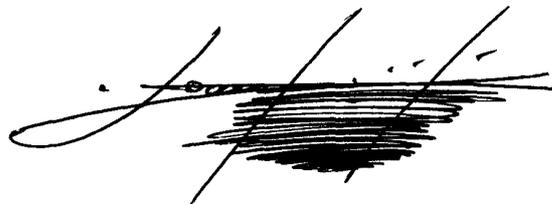


Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez
NOTARIA PUBLICA
2da. Notaria del Cantón Pastaza

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Transferencia de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Veracruz Transportes y Servicios VERATRANSERVI Cía. Ltda." , celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 22 de noviembre de 1997 , inscrita el 27 de diciembre del mismo año , a fojas 97 No.57 , en el Libro de Registro Mercantil . Y en esta misma fecha procedí a la marginación de la rescisión de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales realizada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 28 de julio del 2005 , inscrita el 10 de octubre del mismo año , en el respectivo Registro Mercantil .-

Puyo , noviembre 23 del 2005.

EL REGISTRADOR



Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza



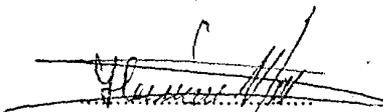
CONVOCATORIA

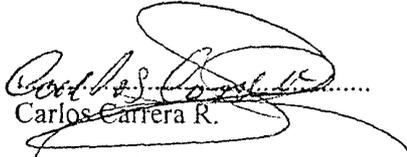
Convócase con el carácter de obligatorio, a los socios de Veracruz Transportes y Servicios VERATRANSERVI CIA. LTDA. , a sesión de junta general extraordinaria, la misma que se llevará a efecto el día sábado 12 de noviembre del 2 005 a las 20 h.00 (8 de la noche) . En la sede social ubicada en la casa del compañero Hernán Luna; cuyo propósito tiene tratar y resolver el siguiente orden del día:

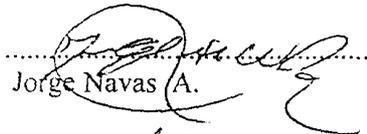
1.- Conocimiento, negar o aprobar la propuesta presentada por el compañero Carlos Mejía, con el deseo de transferir sus participaciones a favor de la Señora Marcia Pazmiño.

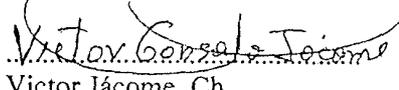
2.- Lectura de comunicaciones.

Puyo, noviembre 4 de 2 005

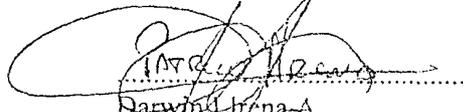

Hernán Luna
PRESIDENTE

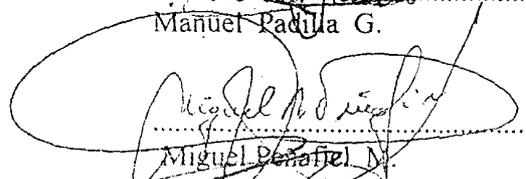

Carlos Carrera R.


Jorge Navas A.

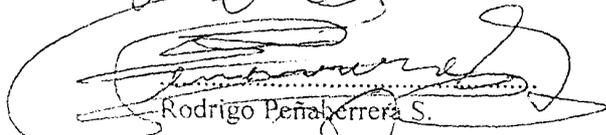

Victor Jácome Ch.

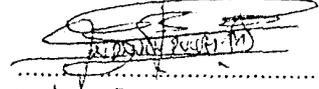

Manuel Padilla G.

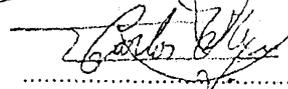

Darwin Lhena A.

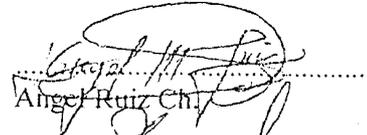

Miguel Peñaflor M.

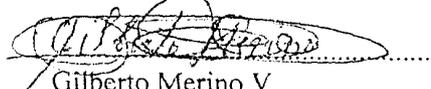

Rafael Lozada A.

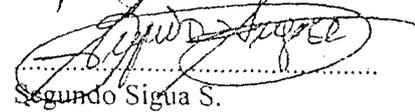

Rodrigo Peñaherrera S.

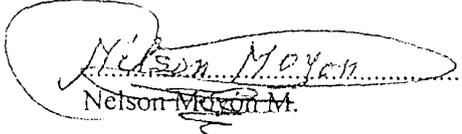

Ludwin Pulias M.


Carlos Mejía R.


Angel Ruiz Ch.


Gilberto Merino V.


Segundo Sigua S.


Nelson Moyan M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2005**

En la ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza a los 12 días del mes de Noviembre del 2005, en su domicilio principal ubicado en la casa del Sr. Hernán Luna, calle Cacique Nayapi, se reúne en sesión de junta extraordinaria de socios de Veracruz Transportes y Servicios VERATRANSERVI CIA. LTDA, previa convocatoria cursada en debida y legal forma de la misma que se junta al expediente de esta acta.

Preside la sesión el compañero socio Hernán Luna, el mismo que declara instalada la sesión, siendo la 20H00, interviene como secretario el Sr. Presidente Ejecutivo Ángel Flavio Espinoza, quien a pedido del presidente da lectura la lista de socios concurrentes y que son los compañeros: Carrera Rosales Carlos Jorge, Jácome Chasi Víctor Gonzalo, Lozada Arias Luís Rafael, Luna Hernán Miguel Ángel, Llerena Arias Darwin Patricio, Mejía Rubio Carlos Leonardo, Merino Villalba Gilberto Naín, Navas Aguirre Jorge Humberto, Peñafiel Morales Miguel Antonio, Ruiz Chávez Ángel María, Sigua Solórzano Segundo Octavio, Moyón Moyón Nelson Euclides, Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Peñaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo, y Pullas Mejía Ludwin Alexi; quienes representan el 100% del capital social.

Comprobado el quórum de ley, el Sr. Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General de socios, y pide a secretaria dar lectura la convocatoria poniendo a consideración de los presentes el orden del día, en el que se incluye los siguientes puntos:

1.- Conocimiento, negar o aprobar la propuesta presentada por el compañero Carlos Mejía Rubio y su deseo de transferir sus participaciones que tiene como socio en la compañía, a favor de la Sra. Marcia Pazmiño Gavilanes, y a la vez de ella el pedido de incorporarse como socia de la compañía; y

2.- Lectura de comunicaciones.

PUNTO UNO.-Sobre el primer punto, presidencia solicita que por secretaria se de lectura el texto de la solicitud en la cual, el compañero Carlos Mejía manifiesta su deseo de transferir sus participaciones a favor de la Sra. Marcia Pazmiño; el mismo indica al respecto que por dos ocasiones este trámite ha quedado anulado, por cuanto se han omitido requisitos establecidos en la ley de compañías. Seguidamente y lamentando estos contratiempos, toma la palabra Patricio Llerena y lanza como moción autorizar la transferencia de las 27 participaciones de Carlos Mejía a favor de Marcia Pazmiño, y se realice los tramites pertinentes, incluida la rescisión de las dos anteriores transferencias; hay otras intervenciones de apoyo a esta moción, y concluidas las deliberaciones la junta general por unanimidad toma las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar la transferencia de las 27 particiones del compañero Carlos Mejía, a favor de la Sra. Marcia Pazmiño, quien ingresa como nueva socia de nuestra Compañía, con 27 participaciones.

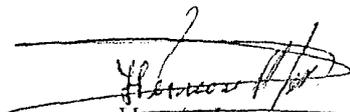
2.- Renunciar al derecho preferente como accionistas, y autorizar que el compañero Carlos Mejía transfiera sus 27 participaciones a favor de la Sra. Marcia Pazmiño.

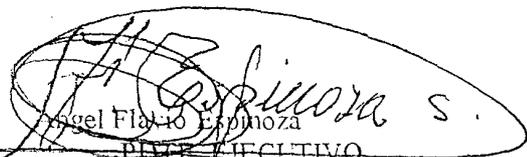
3.- Facultar a los interesados iniciar con los trámites legales para su escrituración.

PUNTO DOS.- Se da lectura a una comunicación dirigida por el Sr. Gobernador de Pastaza, en la cual dispone que para presentar cualquier denuncia o demanda ante su autoridad, debe estar respaldada con documentos que sustente a sus requerimientos.

Agotado que fue todos los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, y se reinstala la sesión con el mismo número de socios, se procede a dar lectura a la misma que fue aprobada por absoluta mayoría.

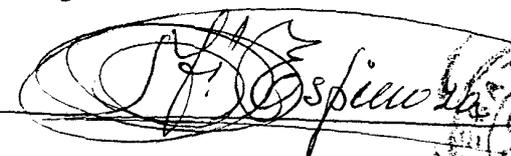
Una vez aprobada el acta, Presidencia declara clausurada la sesión, siendo las 22H00; y para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto Presidente Y Secretario.


Hernán Luna
PRESIDENTE


Ángel Flavio Espinoza
PRTE. EJECUTIVO
SECRETARIO

*Certifico.- Que la presente acta guarda
conformidad con el original que
reposa en los archivos de la Compañía.*

Perú, Noviembre 14 del 2005


A. FLAVIO ESPINOZA
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150011842-4

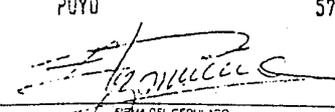
NOMBRES Y APELLIDOS PAZMINO GAVILANES LIGIA SENAIDA

FECHA DE NACIMIENTO 05 DICIEMBRE 1957

LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA/PASTAZA/PUYO

REG. CIVIL TOMO 01 PAG. 037 ACT. 0021

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN PASTAZA PUYO 57

FIRMA DEL CEDULADO 



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150011842-4

NACIONALIDAD PASADORA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOS LEONARDO MEJIA

ESTADO CIVIL

EDUCACION PRIMARIA PROFESOR EN GENERAL PROF. OCUP.

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOS PAZMINO

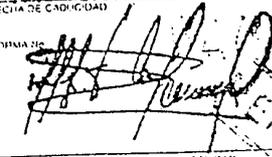
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LIGIA GAVILANES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LIGIA GAVILANES

CIVIL 10/09/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION PASTAZA 10/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE FIRMA 



SERVA LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

245-0004 NUMERO 1500118424

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PAZMINO GAVILANES LIGIA SENAIDA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PASTAZA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



PASTAZA 040107819-1
 MEJIA RUBIO CARLOS LEONARDO
 20 OCTUBRE 1981
 CHIMBORAZO/ALABUST
 001- 0080 00475
 CHIMBORAZO/ALABUST
 198



ECUADOR PASTAZA
 LEONARDO RUBIO CARLOS LEONARDO
 SUPERIOR ALABUSTACION
 CARLOS MEJIA
 YERESA RUIZ
 TEMA 04/10/2004
 04/10/2004





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

173-0003 060159-147
 NUMERO CEDULA
 MEJIA RUBIO CARLOS LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PASTAZA MERA
 PROVINCIA CANTON
 SHELL
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUATORIANA***** V334312222
 NOMBRE: **COMERCIAL** IND. DACT.
 ESTADO: **SECUNDARIA COMERCIANTE**
 INSTRUMENTO: **CARECS PAZMINO RAMIREZ** PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDOS: **MARCIA CELIA GAVILANES**
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARCAS** LLIDO DE LA MADRE: **22/05/77**
 LUGAR DE EMISIÓN: **22/05/2007** EXPEDICIÓN
 FIRMAS: *[Signature]*
 FECHA DE LA AUTORIDAD: FUGAR DEFENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **160012067-7**
PAZMINO GAVILANES MARCIA SILEY
 NOMBRES Y APELLIDOS: **MARCIA CELIA GAVILANES**
 FECHA DE NACIMIENTO: **22 OCTUBRE 1960**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **01 042 00238**
 REG. CIVIL: **PASTAZA/PASTAZA/PASTAZA** ACT.
 LUGAR Y ANOTACION: **PASTAZA** DESCRIPCION: **60**
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 ELECCIONES SERVICIOS LES 1/0002004
CERTIFICADO DE VOTACION
 190 - 0031 NUMERO
 1600120677 CEDULA
PAZMINO GAVILANES MARCIA SILEY
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZCU SEXTO
 ZONA
[Signature]
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 PABLO SEXTO
 PROVINCIA SANTIAGO
 ZONA PABLO SEXTO